



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 1 de 7

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Antonio Nariño  
Acta N° 9 Sesión extraordinaria**

FECHA: viernes 5 de octubre de 2018

HORA: 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

LUGAR: Junta de Acción Comunal San Jorge

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Adulto Mayor	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Celmira Chaparro Barrera
Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD- UPN	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrea del Pilar Romero Acosta
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Sofía Inés Mendoza de Romero
Juntas Administradora Local - JAL	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Michael Medrano Navarrete
Equipamientos Culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Deneis Adriana Toscano Cavarriam
IDRD	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Hoover Díaz Ortiz
Asojuntas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Flor Alba Carrillo Martínez

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Centro Noche Restrepo 1	Natalia Poveda Niño
Centro Día Restrepo 2	Carolina Cortés
Centro Día Restrepo 1	Jerónimo Mejía
Bailarín	Manuel Romero
Secretaría de Gobierno	Orlando Chingate



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 2 de 7

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Delegado Alcaldía Local Antonio Nariño	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrés Triana
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Amparo Lesmes Garzón
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Gloria Emilia Cuervo González
Biblioteca Pública - Biblored	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Felipe Bedoya
Dirección Local de Educación - DILE	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Claudia Penagos Benítez

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 13

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 8

**Porcentaje % de Asistencia** 61.53%

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, aprobación acta de septiembre, y seguimiento a compromisos.
3. Socialización sector de Equipamientos Culturales, a cargo de la Consejera Adriana Toscano.
4. Elecciones Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio
5. Revisión y seguimiento Plan de Acción 2018
6. Varios.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación de quórum.**

Andrea Romero, enlace territorial SCR-UPN, hace llamado a lista hay quórum de liberatorio para el inicio de la sesión.



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 3 de 7

### 2. Lectura, aprobación acta de septiembre, y seguimiento a compromisos.

Andrea Romero, propone al Consejo, enviar el acta de la sesión al correo electrónico de los consejeros y consejeras asistentes, para revisión y ajustes que se crean necesarios para aprobación, de esta manera se optimiza el tiempo de las sesiones.

Agradece el acompañamiento por parte del consejo a la actividad de Cultura Todo Terreno.

Uno de los compromisos es realizar difusión de los procesos electorales se ha venido realizando, pero es necesario seguir haciendo seguimiento a posibles candidatos, por otro lado, se tenía programado para finales de septiembre la capacitación sobre Patrimonio, pero le solicito a David realizarlo a finales de este mes de octubre.

### 3. Socialización sector de Equipamientos Culturales, a cargo de la Consejera Adriana Toscano.

Adriana Toscano consejera de Equipamientos Culturales, este sector está regido bajo el decreto 426 de 2007 en el artículo 4 establece como organizaciones públicas y privadas pueden hacer parte de los equipamientos culturales, por ejemplo, las bibliotecas, salas de cine, casas y centros culturales, en la localidad no hay mucha visibilidad de los equipamientos existentes, las JAC y el Museo del Oro aún no son catalogados como equipamientos y propone que se radique una carta a la SCRDP, donde se solicite incluir estos espacios como equipamientos para que de esta manera puedan participar en las diferentes convocatorias. Frente a ello interviene Andrea Romero, en la actividad de Cultura todo Terreno, surgió la pregunta sobre la entrega de recursos y fortalecimiento a este tipo de espacios y la respuesta es que jurídicamente una entidad pública no puede entregar recursos sin una justificación a una entidad privada, no obstante, para el acceso a los recursos del sector cultura es por medio de concursos y de acuerdo a la ley del espectáculo público, frente a la cual menciona Adriana, los requerimientos para acceder son muy altos.

### 4. Elecciones Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio

Andrea Romero, en esta semana ya fue emitida la resolución del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), donde se encuentran los perfiles y requisitos para los candidatos, por otro lado, recuerda los puntos de inscripción, se amplió la fecha para la inscripción de candidatos hasta el martes 16 de octubre, la inscripción de electores cierra el 8 de noviembre, del 13 al 23 de noviembre se realizan las votaciones virtuales y el 25 de noviembre de manera presencial, el 11 de diciembre se entregará las credenciales a los consejeros electos e impugnaciones hasta el 21 de diciembre.

En cuanto a los candidatos es necesario aclarar que dentro de las 19 líneas hay tres sectores que no tienen presencia en la localidad que son, Raizal, Room y Campesinos, todo lo anterior está contemplado bajo el nuevo Decreto 480 de 2018 que fortalece el SDACP derogando el decreto 455 de 2009 y modificando algunos artículos del Decreto 627 de 2007.

Es muy importante indicar que debe haber como mínimo un candidato por cada línea, para estas elecciones no hay umbral, es decir que el candidato que saque mayor votación es quien queda como consejero, pero si llega haber un empate se definirá por medio de rifa con una balota.

Para postularse como candidato, no necesariamente se debe vivir en la localidad también, lo pueden hacer aquellas personas que trabajan en ella, no obstante, esta no es una decisión que tomo la SCRDP sino, que surgió de las mesas de trabajo realizadas para el fortalecimiento SDACP; interviene el Edil Michael Medrano Navarrete, en ese punto deben definir cuantos años para el residente y cuantos para el que labora en el



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 4 de 7

territorio, porque si gana un candidato que trabaja en la localidad cuando se retire del trabajo es muy posible que ese sector quede después sin representación.

Andrea Romero, por cada línea se debe postular como mínimo 2 candidatos, brinda información de los candidatos que se han postulado para cada uno de los sectores y cuales hacen falta para que los consejeros hablen con aquellas personas que crean son idóneas para ser candidatos: 1. Emprendimiento Cultural 2 candidatos, 2. Cultura Festiva no hay postulantes, proponen a Jaime González, 3. Patrimonio Cultural 1 candidato, está pendiente la confirmación y revisión de los documentos de la señora Mireya, 4. Representante al Consejo Distrital 1 candidato, falta definir otro, 5. Artes Audiovisuales 2 candidatos, 6. Artes Plásticas 1 candidato falta una persona, 7. Danza 5 candidatos, 8. Música 3 candidatos, 9. Arte Dramático 1 candidato falta definir otro, 10. Literatura 2 candidatos falta definir otro, 11. Artesanos 1 candidato falta definir otro, 12. Mujeres 1 candidato falta definir la señora Alexandra, 13. LGBTI no hay candidatos, 14. Bibliotecas Comunitarias 1 candidato, se compromete hablar con el Colegio San Antonio de Padua para tener otro candidato por este sector, 15. Gestión Cultural 2 candidatos, 16. Infraestructura Cultural 1 candidato.

Por otro lado, las JAC también pueden postularse como candidatos teniendo en cuenta que uno de los requisitos que deben presentar son los estatutos, los consejeros y consejeros se comprometen a identificar posibles candidatos para los diferentes sectores.

Sofía Inés Mendoza consejera de Danza, propone al Consejo realice un nuevo plan de trabajo para volver abrir la Casa de la Cultura.

De otro lado, se aclara que los sectores que participan en el Consejo por delegación son: Comunidades negras, Adulto mayor, Indígenas, Discapacidad y Juventud, y las delegaciones por la administración son las entidades que participan en la mesa sectorial como el IDRD, IDARTES, Nidos, y Cultura en común, además de la Alcaldía Local y SCRDR.

Sofía Inés Mendoza, ¿Quiénes van a manejar las mesas de votación y si va haber un veedor o comité de garantías que garantice la transparencia de las votaciones?, interviene Andrea Romero hay un equipo de elecciones que se va a encargar de todo el proceso, hace lectura del perfil y requisitos de los jurados de votación de acuerdo a los estipulado en la resolución 425 de 2018 y que ya fue enviada al correo electrónico de cada uno de los consejeros y consejeras.

Se hace revisión de cuáles son los sectores a los que se puede postular la señora Flor siendo representante de la JAC, teniendo en cuenta que estas deben tener experiencia en procesos culturales, de igual manera se debe esperar a que sea publicada la resolución que especifica el alcance que pueden tener los JAC en CLACP, por el momento se puede postular por el sector de danzas o gestor cultural.

Andrea Romero, en la postulación de candidatos los únicos que tienen restricción son los Alcaldes Locales, interviene Michael Medrano Navarrete Edil, se debe garantizar la postulación de un verdadero candidato.

Graciela Amparo Morales consejera de Artesanos, propone radicar una reclamación a la SCRDR sobre el tema de elecciones y a su vez dejando la salvedad de que no hay unos criterios de igualdad, interviene Michael Medrano Navarrete, está de acuerdo con la propuesta de la compañera, se debe tener mayor precisión y aclaración sobre los criterios de los candidatos para las elecciones, se comprometen a hacer la redacción y radicarla a la SCRDR.

Andrea Romero, menciona en cuanto a la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos "DRAFE", según lo establecido por el Decreto 483 de 2018 y la resolución 496 del 1 de octubre de 2018, se determina los perfiles y requisitos que deben tener en cuenta los candidatos para inscribirse, este consejo va a estar conformado por 8 consejeros de los siguientes



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 5 de 7

sectores: Adulto Mayor, Discapacidad, Grupos Étnicos, Jóvenes, JAC, Escuelas o clubes Deportivos, sector educativo, colectivos y agrupaciones y el secretario técnico del IDRDR.

Adriana Toscano, en el barrio Policarpa hay un equipo de baloncesto que quiere ser candidato para el Consejo de Deportes, pero el CLACP no lo puede certificar para que se puedan presentar entonces que deben hacer, interviene Jairo Hoover Díaz referente del IDRDR, deben presentarse por el sector de clubes o escuelas deportivas, pero deben tener el aval del IDRDR, si no lo tienen no se pueden presentar por este sector y deberán hacerlo por el sector de jóvenes y una agrupación les dé el aval

Michael Medrano Navarrete, ¿Cuáles son los requisitos mínimos que deben tener los candidatos para el Sistema de Deporte?, interviene Jairo Hoover Díaz, ser mayores de 18 años, para el adulto mayor las mujeres deben ser mayores de 55 años y los hombres mayores de 63 años y ser avalados por una agrupación de persona mayor, para el sector de discapacidad también puede inscribirse el tutor y en la parte de los clubes y escuelas deportivas deben estar avaladas por el IDRDR o por el presidente.

Jairo Hoover Díaz, las elecciones se harán en las mismas fechas establecidas para el SDACP, de igual manera la SCRDR va a realizar una feria para dar a conocer los candidatos de los dos sistemas.

Michael Medrano Navarrete, la escuela deportiva se llama ESKP Col Escuela de Formación Deportiva, el número de contacto es 3206032162.

### 5. Revisión y seguimiento Plan de Acción 2018

Andrea Romero, realizo revisión del Plan de Acción, donde la única actividad pendiente es el recorrido por la localidad.

### 6. Varios.

Sofía Inés Mendoza, comenta que cuando fueron a realizar una presentación de danzas les decomisaron los machetes que iban a ser utilizados para este baile sin tener en cuenta que es tradición de un baile típico, ¿Se puede solicitar a la SCRDR una autorización?, interviene Andrea Romero, si se puede radicar la solicitud, pero pide que la proyecten y ella hace la radicación en la SCRDR.

Andrea Romero, el 02 de noviembre se va a realizar el Carnaval de Arte por la Paz, el recorrido empieza desde el DILE hasta el Parque de la Valvanera y estará articulado con la actividad que tiene el IDRDR con los niños y niñas de la localidad, es importante extender la invitación para las agrupaciones, organizaciones y agentes culturales que deseen participar en este evento, hasta el 19 de octubre se recibirán las fichas de inscripción.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 90%

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el viernes 2 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m. en la Junta de Acción Comunal del barrio La Fraguilla ubicada en la Carrera 25 No. 3 – 51 Sur.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 6 de 7

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Solicitar a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, la razón por la cual se pueden inscribir ante los Consejos Locales, personas que hacen parte de la actual administración pública.	Andrea Romero Acosta
Adriana Toscano y el Consejo, solicitarán a otras entidades y espacios de participación, apoyo para que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte realice entrega de recursos, a entidades privadas, como la Casa Luis A. Morales.	Adriana Toscano
Michael Medrano y Graciela Morales, realizarán una solicitud a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con respecto a las elecciones.	Graciela Morales y Michael Medrano
Sofía Mendoza, proyectará un oficio dirigido a la SCRD, en donde manifiestan lo sucedido frente al decomiso de los machetes (elementos usados para la Danza)	Sofía Mendoza
El Consejo, realizará la invitación a diferentes agentes culturales, para que participen en la postulación de candidatos a los Consejos de Cultura Locales y Distritales.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño.

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N.A.	N.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 09 – Fecha 05 de octubre de 2018/ 7 de 7

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, la presente acta se firma por:*

**Original Firmado**

**Original Firmado**

---

**GRACIELA AMPARO MORALES RODRÍGUEZ**  
*Coordinadora / Presidente*

---

**ANDREA ROMERO ACOSTA**  
*Apoyo a la Secretaría Técnica y Dirección de  
Asuntos Locales y Participación*

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*

*Revisó: Andrea Romero Acosta – Enlace Territorial Antonio Nariño*

*Proyectó: Angélica González Merchán – Auxiliar Operativa SCRD-UPN*